

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34890 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º C.N.A. 373/2014 y NIG n.º 45168 41 1 2014 0018038, se ha dictado en fecha 02/10/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Cosanto, S.L., con CIF n.º B45016201, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Numancia de la Sagra (Toledo), avenida de los Transportistas, n.º 15, Polígono Industrial Azaña.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado don Ángel J. Cervantes Martín, con domicilio postal en calle Salto del Caballo, n.º 3, 1.ª planta, Oficina 1, 45003, de Toledo y dirección electrónica señalada cvacosanto@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Haciendo constar que las comunicaciones de créditos remitidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 2 de octubre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140050067-1